

Montevideo, miércoles 26 de julio de 2023.

## COMUNICADO

La Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay comunica que resolvió mediante Asamblea, ratificar y mantener el conflicto debido al incumplimiento del convenio firmado el 30 de diciembre pasado y sus adendas.

Se concurrió el pasado 19 de julio a una audiencia en el despacho del Sr. Director Nacional de Trabajo, donde nuevamente fueron enviados interlocutores sin capacidad de resolución de parte de DINACIA y el MDN.

A su vez se mantiene pendiente de cumplimiento y de respuesta respecto de:

Primero, remuneración acorde a las habilitaciones vigentes,

Segundo, proyecto de artículo para rendición de cuentas para lograr que a igual función sea igual remuneración en su forma y contenido.

Tercero, condiciones de trabajo en los servicios de tránsito aéreo,

Cuarto, implementación de pago a instructores,

Quinto, continuidad de negociación colectiva por reestructura de DINACIA y Carrera Funcional de los Controladores,

Por lo antes expuesto la Asamblea de ACTAU ha resuelto implementar medidas de acción sindical según se detalla a continuación:

1. Los Socios de ACTAU no participarán en los cursos del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, ni como alumnos ni como instructores a excepción de participar como alumnos en los cursos recurrentes y el inglés para mantenimiento de las habilitaciones vigentes.

2. No se participará de ningún proceso de instrucción en el trabajo, como instructor ni como alumno. Esto incluye, no permitir el uso de la frecuencia aeronáutica a ningún controlador que no tenga al día de hoy habilitación en ese puesto de trabajo.

3. No se realizarán horas extras de ningún tipo. Ni Operativas ni afectadas a cursos o cualquier otro concepto.

4. No se realizarán tareas extraordinarias de ninguna índole, que no estén contempladas en los manuales operativos para las dependencias y no formen parte del contrato laboral.

5. No se autorizará despegues en los días y horarios que se detallan en el calendario adjunto.

La ACTAU lamenta los inconvenientes que puedan ocasionarse a los pasajeros y usuarios del sistema aeronáutico, debido a una situación en la que hemos cumplido a cabalidad con la totalidad de lo acordado.

Atentamente,  
Comisión Directiva  
ACTAU



**ACTAU**

ASOCIACIÓN DE CONTROLADORES DE TRANSITO AEREO DEL URUGUAY

Montevideo, miércoles 26 de julio de 2023.

## Cronograma ACTAU Medidas Agosto 2023

**SUSPENSIÓN DE DESPEGUES EN TODOS LOS AEROPUERTOS DEL PAÍS,**

**No se autorizan despegues en las fechas y horarios comprendidos en la siguiente tabla:**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		02 00:00 a 02:00 12:00 a 14:00	03 01:00 a 03:00 13:00 a 15:00	04 02:00 a 04:00 14:00 a 16:00	05 03:00 a 05:00 15:00 a 17:00	06 04:00 a 06:00 16:00 a 18:00
07 05:00 a 07:00 17:00 a 19:00	08 06:00 a 08:00 18:00 a 20:00					

**QUEDAN EXCLUIDAS DE ESTAS MEDIDAS TODOS LOS VUELOS SANITARIOS, HUMANITARIOS, BÚSQUEDA Y RESCATE, EN EMERGENCIA, VUELOS DE ESTADO (EN TODOS SUS CASOS) Y AFECTADOS POR METEOROLOGÍA ADVERSA.**

**ESTAS MEDIDAS EN NINGÚN CASO PONEN EN PELIGRO LA VIDA, LA SEGURIDAD O LA SALUD DE TODA O PARTE DE LA POBLACIÓN, POR TRATARSE DE AERONAVES EN TIERRA.**

**Todas las horas de este comunicado son Locales.**